

## Municipalidad de Nebaj Departamento del Quiché



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

## HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Santa María Nebaj, no ha realizado ningún procedimiento establecido para clasificar información pública como confidencial o reservada

Sin embargo, se considera como información confidencial la expresamente establecida en el Artículo 22, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, las siguientes:

- 1. La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala;
- 2. La expresamente definida como confidencial en la Ley de Bancos y Grupos Financieros;
- 3. La información calificada como secreto profesional;
- 4. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial;
- 5. Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho;
- 6. La información de particulares recibida por el sujeto obligado bajo garantía de confidencia.

Además lo establecido en el Artículo. 6 literal j) Ley del Renap. Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia"

Y para uso legal que al interesado convengan, extiendo, sello y firmo la presente a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiunbo

Miguel Joma Zacarías Secretario Municipal